

IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA

RESOLUCIÓN: 22 de abril de 2024 de la Universidad Politécnica de Madrid

Nº PLAZA: 010

CENTRO: ETS Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

CATEGORÍA PLAZA: Profesor Asociado, con dedicación a tiempo parcial (3)+(3)

DEPARTAMENTO: Ingeniería Civil: Hidráulica, Energía y Medio Ambiente

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Ingeniería Hidráulica

PERFIL: Infraestructuras Hidráulicas (Doble Grado ICyT y ADE), en los temas: Proyecto y construcción de conducciones en presión. Diseño de Infraestructuras Hidráulicas asistido por ordenador (GrICyT), en los temas: Cálculo de transitorios en conducciones en presión; Dimensionamiento y construcción de protecciones; Cálculo mecánico y construcción de conducciones. Gestión y Explotación de Infraestructuras Hidráulicas y Energéticas (MUPyGI), en los temas: Gestión y explotación de conducciones en presión y estaciones de bombeo.

ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con la Normativa de aplicación, se constituye la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada en Madrid, a 10 de julio de 2024.

Presidente/a	Categoría Docente
D. Miguel Ángel Toledo Municio	CU
VOCALES	
D. Francisco Javier Martín Carrasco	CU
D. Rafael Morán Moya	TU
D. Luis Jesús Mediero Orduña	CU
SECRETARIO/A	
D. Alfredo Granados García	DLPCD

A continuación, la Comisión procederá a acordar los criterios de valoración concretos de la plaza y se cuantificarán los valores máximos de estos criterios, que respetarán el baremo aprobado en Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2005, desglosando el mismo para la plaza concreta de la que se trate. Se podrá establecer una puntuación mínima global a superar por los aspirantes. Inmediatamente después el Presidente de la Comisión ordenará al Secretario de la misma que se publique en el Tablón de anuncios y/o en la web de la Escuela, los criterios de valoración del concurso.

Se indica, además, el plazo fijado para que cualquier concursante pueda examinar el Currículum Vitae presentado por los restantes, antes del inicio de las pruebas por parte de la Comisión.

La Comisión acuerda NO realizar entrevista personal con los candidatos.



CRITERIOS DE VALORACIÓN CONSIDERADOS

- FORMACIÓN ACADEMICA:	10		
- FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	A: 10		
- EXPERIENCIA DOCENTE:	20		
- EXPERIENCIA INVESTIGADORA:	10		
- EXPERIENCIA PROFESIONAL:	40		
- PRODUCCIÓN ACADÉMICA Y CIE	NTÍFICA: 5		
- OTROS MÉRITOS:	5		
El Presidente		El Secretari	0
Fdo.: Miguel Ángel Toledo Municio		Fdo.: Alfred	do Granados García
El Vocal	El Vocal		El Vocal
Fdo.: Francisco Javier Martín Carrasco.	Fdo.: Rafael Morá	n Moya	Fdo.: Luis Jesús Mediero Orduña